



Red de alerta del Observatorio Profesional

Una vez cumplimentado el formulario, rogamos sea remitido a la dirección:

observatorio.incual@educacion.gob.es

Observaciones:

- Se recuerda que las [cualificaciones profesionales](#) **no constituyen un plan de formación**. El contenido de la alerta se orienta sobre todo a la descripción de los **perfiles de ocupaciones o puestos de trabajo (funciones y tareas desarrollados)** y no a necesidades particulares de formación.
- Igualmente, se recuerda que las cualificaciones **no suponen la regulación del ejercicio profesional**.
- Puede hacer acompañar al formulario cuanta información complementaria justificativa de la alerta considere conveniente.

Muchas gracias por su colaboración

CUESTIONARIO de recogida de datos por RED de ALERTA del Observatorio - INCUAL

- A- DATOS DE QUIEN REMITE LA PROPUESTA
- B- INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOBRE LOS PERFILES PROFESIONALES

A. DATOS DE QUIEN REMITE LA PROPUESTA¹

Fecha de envío del formulario:

Nombre o razón social:

Persona de contacto:

Cargo o función:

Correo electrónico:

Teléfono (opcional):

Tipo de organización:

Sector o rama de actividad (si lo conoce, indique epígrafe en CNAE²):

Otras entidades que apoyan la propuesta:

¹ INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento: Cuestionario de Red de Alerta del Observatorio Profesional del INCUAL, cuyo responsable es la Secretaría General de Formación Profesional (Instituto Nacional de las Cualificaciones, correo-e: informacion.incual@educacion.gob.es).

La finalidad del tratamiento es: recoger información prospectiva de los cambios y tendencias en los diferentes perfiles profesionales, en el ámbito de las cualificaciones profesionales. El tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartado e) del Reglamento UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento, ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

²

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

B. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOBRE LOS PERFILES PROFESIONALES

La alerta se puede referir a una ocupación o perfil no descritos actualmente en el [Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales](#). Si el motivo de la alerta es éste, para su estudio sería muy útil la información que le solicitamos a continuación:

Denominación y breve descripción de la actividad económica

Denominación del puesto o puestos de trabajo a los que se refiere la propuesta realizada

A continuación, se solicita información sobre los puestos de trabajo mencionados en el apartado anterior: las principales funciones o responsabilidades asumidas, enmarcadas en un proceso de producción de bienes o de prestación de servicios, y las tareas que se deben realizar para conseguir los resultados esperados en cada función. Las funciones y tareas deben ser observables por una tercera persona, lo que quiere decir que no se incluirían aquellas que se realicen de forma exclusivamente intelectual (analizar, visualizar, etc.) ni las que se describan como “conocer”, “saber”, “interpretar”, etc.

Puesto de trabajo 1

Función/responsabilidad 1

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Función/responsabilidad 2.

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Función/responsabilidad 3.

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Función/responsabilidad 4

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Puesto de trabajo 2

Función/responsabilidad 1

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Función/responsabilidad 2

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Función/responsabilidad 3

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Función/responsabilidad 4

Con respecto a esta función, cuáles serían las principales tareas que se deben realizar para su consecución

Si en la ocupación a la que se refiere la propuesta incluye más puestos de trabajo reconocibles en el sector, por favor indique las principales funciones y tareas en la siguiente caja de texto: